2

Cultivo agrícola y realidad histórica de la comarca de la Rioja**

Por Ladislao GIL MUNILLA *

INTRODUCCION

Todos los temas de la agricultura guardan estrecha relación con los de la parcelación del espacio terrestre. Tierra, extensión y límites son denominadores comunes a todos ellos. Allí donde el trabajo agricola ha predominado como actividad humana, el resultado ha sido la comercialización agraria del paisaje. Pero, aún más, el cultivo como actividad agrícola periodificada conquista el suelo, mantiene la persistencia de las fuentes de riqueza y empuja los límites de su área hasta donde ayudan los condiconantes naturales y humanos. En consecuencia, el estudio histórico de los cultivos agrarios puede proyectar luz sobre la comprensión de la personalidad de las unidades comarcales.

Es evidente, pues, la relación básica entre los cultivos agricolas y la formación histórica de las comarcas. Para profundizar en esa relación debe precisarse previamente el concepto de comarca del que partimos.

Desde una pura consideración física, la superficie terrestre se halla compartimentada con límites más o menos patentes, trátese de relieve o de cursos de agua. Hay que reconocer la utilidad de establecer tales límites o comarcas naturales en orden al mejor conocimiento de los espacios terrestres; pero la realidad comarcal es más compleja y la visión de esa realidad deber ser más ambiciosa, pues debemos considerar incluidos en ella los factores biológicos o humanos.

Desde una perspectiva histórica, las comarcas son compartimentos territoriales, habitados por el hombre, bajo concretas condiciones ambientales, donde se han venido practicando determinados modos de producción y se han establecido sistemas de organización, más o menos complicados, que entrelazan con los de otras áreas y espacios, trascendiendo las más pequeñas unidades naturales. La comarca humana es, pues, una red de relaciones que se construye al paso del tiempo, que dispone de fronteras dotadas de permeabilidad y que históricamente presenta la tendencia a su integración en conjuntos más amplios donde las necesidades básicas, materiales y espirituales de sus habitantes puedan ser satisfechas en su totalidad.

El estudio histórico de las comarcas está particularmente indicado cuando se necesita descubrir la entidad superior de que forman parte. Y el motivo es doble. Por una parte, y desde el presente, hay una razón de continuidad, que nos muestra a través de la historia lo que los grupos humanos han construido de hecho, y no puede ignorarse. En segundo lugar, mirando hacia el futuro, ningún orden nuevo puede establecerse sobre la base de prioridades de aldea o campanario. La tendencia a la integración de la comarca en entidades superiores enseña que los planteamientos para las soluciones de problemas humanos han de utilizar datos correspondientes a unidades espaciales suficientemente amplias. Y, como resumen, no podemos olvidar que el proceso histórico ha ido decantando una jerarquia de entidades espaciales de diverso rango, cuya articulación no puede fingirse porque está enraizada en el pasado.

La novedad de nuestra aportación estimamos que pueda ser el enfoque del tema histórico comarcal desde la perspectiva socioeconómica, cuando todavía se suele presentar el tema de la comarcalización como un resultado de criterios políticos o administrativos previos o ligado, incluso, a concepciones seudohistóricas. La circunscripción elegida no se ha ceñido a límites preestablecidos, ni tampoco quiere imponerlos. Es el marco donde han de examinarse las relaciones reales de las gentes y de las que derivan del cultivo, de la producción y de la comercialización del vino. La denominación «Rioja Alta» o «espacio riojalteño» es, sobre todo, un signo de referencia más que de identificación.

Al aplicar el método de estudio a la «Rioja Alta» hemos debido presuponer el conocimiento previo de la demografía, o el del escenario geográfico, fruto de los cuales es la caracterización de siete unidades subcomarcales: comarca de Santo Domingo de la Calzada, comarca de Riojilla burgalesa, comarca de la Sierra de la Demanda, comarca de Haro, comarca de Nájera, comarca del Pasillo logroñés y comarca de la Rioja alavesa. En esencia, teniendo a la vista el mapa de distribución de cultivos de los años cincuenta, tres espacios: el del vino (Haro, Nájera, Pasillo y Rioja alavesa), el de la tierra de labor (parte de Haro, Santo Domingo y Riojilla burgalesa) y el del pasto y la montaña.

^(*) Doctor en Ciencias Históricas y Catedrático de Geografía e Historia de IB

^(**) NOTA: Este articulo forma parte de un capítulo de la obra inédita del autor titulada *La tierra riojalteña*, que ha sido reelaborado para su actualización.

Partimos de la situación reciente, antes de analizar el proceso histórico.

Las condiciones climáticas, topográficas y, en cierto modo, humanas de cada uno de los espacios citados conducen a la diversificación agraria del conjunto «riojalteño», que queda reflejada en la distribución de las masas de cultivo dominantes.

Disponemos de los datos obtenidos principalmente del catastro de riqueza rústica y correspondientes a la década de los años 1950 con los que se ha confeccionado el mapa de cultivos, cuyos rasgos característicos son:

- 1.° El predominio de los cultivos de tierra de labor o regadío es claro en las zonas de los valles afluentes del Ebro (Tirón, Oja, Tuerto y Najerilla, en sus tramos superiores).
- 2.º La masa más importante del viñedo se apoya en los municípios lindantes con el río Ebro, a derecha e izquierda del bajo Najerilla. El centro del máximo cultivo no coincide ni con el núcleo de elaboración de la vid (que como se sabe, es Haro), ni tampoco con el espacio que históricamente tuvo inicialmente el nombre de Rioja (zona de Santo Domingo de la Calzada).
- 3.º Frente a las ideas simplistas de la existencia, entre la provincia de Logroño y Alava, de la frontera natural del río Ebro, éste une más que separa el paisaje de cultivos de ambas orillas.
- 4.º En consecuencia, los cultivos agrarios, desde el punto de vista paisajístico, no discriminan nítidamente la zona de la llamada «Rioja Alta» respecto de las tierras colindantes. Las masas o cultivos se interpenetran en «Rioja Alta» uniendo aspectos muy dispares que se ofrecen más puramente realizados, bien en la zona burgalesa (tierras de pan llevar), bien en la zona media y baja de la actual provincia de Logroño (tierras de vid, de regadios y progresivamente de más olivos y frutales diversos). Es notable que el olivo falte prácticamente en todo el valle del Tirón y del Oja o en la orilla izquierda de Najerilla. Sin embargo, los olivares se presentan en vanguardia al este del río Najerilla y en la Rioja alavesa.

A la vista de la situación descrita hemos de concluir que la uniformidad del espacio regional brilla por su ausencia. Es tentador concebir la tierra de «Rioja Alta» como un espacio de interpenetraciones de modos de actividad y de sistemas de organización ajenos. Pero de la misma manera podría imaginarse la «Rioja Alta» como un espacio crisol, integrador de diversos componentes, generador de fuerza fronteriza y de irradiación sobre las áreas adyacentes. Quizá pudiera ser éste el sentido de la expansión comercial de la vid.

Pero adelantar conclusiones sobre el hecho regional sería precipitado, sin analizar los fenómenos históricos generales o específicos.

PROCESO HISTORICO GENERAL

Las líneas históricas que han conducido a la distribución de cultivos que acabamos de ofrecer apuntan a los siguientes procesos:

- 1.º Hasta la crisis filoxérica de principios del siglo XX, los dominios del viñedo se han perpetuado y persistido desde la época más antigua documentada hacia el siglo X.
- 2.º El retroceso multiscular de la vid, desde altitudes que Merino Urrutia ha establecido para la edad media en Ojacastro a los 1.000 metros, frente a los

600 actuales, se ha continuado en la edad moderna (en el siglo XV, la presencia de viñedos en el Oja y en la Riojilla era mayor), pero no parece haber alterado sustancialmente la distribución relativa de cultivos en orden a la importancia que en ellos supone la vida para nuestra comarca.

- 3.º La degradación del bosque y del matorral de las tierras comuneras, al compás de la decadencia ganadera, no fue seguida de la ocupación por la vid en los municipios de la zona llana «riojalteña», por lo menos hasta el siglo XVIII.
- 4.º La persistencia del proteccionismo regio de la vid en este espacio favoreció, desde el siglo XIII al menos, el arraigo de la viña en la orilla sur del Ebro, con lo que este rio constituyó el eje de una extensión vitícola en ambas orillas.
- 5.° La vid ocupó en tiempos más recientes zonas de regadío en el siglo XVIII, en la segunda mitad del siglo XIX, y nuevamente en la década de los cuarenta en el presente siglo.
- 6.º Toda esa evolución vitícola no impidió que ampliasen su área los cereales, tubérculos y raíces, bien en los espacios dedicados a cultivos textiles (linares, cáñamos) desde finales del siglo XVIII (nos remitimos a la *Historia textil riojana*, de Ochagavía), bien en los siglos XIX y XX a expensas de los propios de los ayuntamientos, roturaciones y, en la etapa final, ocupando las tierras de la vid. Un ejemplo típico lo presenta el municipio de Haro, que en 1861 cultivaba 900 Has. de cereal frente a las 2.000 destinadas a viñedos, mientras en 1950 las 900 Has. correspondían a la vid y las 2.000 pertenecían al cereal.

Hasta la Baja Edad Media, el policultivo era obligado bajo el régimen de la economía cerrada. El impulso de la vid hacia el puesto de cultivo dominante fue luego progresando hasta el siglo XVIII, pese a la conocida reprobación de Jovellanos sobre los peligros del monocultivo. La profecía se convirtió en realidad en la época de la invasión filoxérica. De la crisis se salvaron las subcomarcas que habian diversificado su producción agraria, es decir la zona de los «Ilanos calceatenses» y la Riojilla burgalesa, como lo demustra la evolución de la curva demográfica.

El siglo XX reconstituyó en parte su viñedo, pero sin olvidar el regadío, los cereales y las plantas industriales. Y ésa es la situación que recoge el mapa de masas de cultivo dominantes hacia el año 1950, en vispera de la gran transformación mecánica que desde entonces experimentaría el agro riojalteño.

En este recorrido general se advierte, por tanto, que en el período comprendido entre los siglos XIII y XIX la economía de la zona se cimentó en la vid. También en esta época se fue delimitando la personalidad riojalteña con respecto a las zonas vecinas, y distinguiéndose por la comercialización de sus vinos, según veremos más adelante (1).

LA VID EN EL ESPACIO COMARCAL

El cultivo de la vid riojalteña ha estado presente en la formación de los patrimonios de las poderosas instituciones religiosas, que, desbordando los intereses concretos de las subcomarcas, extendían su acción a áreas más vastas (2).

⁽¹⁾ Véase el apartado de «Formación del mercado».

⁽²⁾ Se han tomado datos referidos a la «Reja de San Millán «, de 1025, en tierras alavesas, de la obra de HERGUETA, NARCISO: «El vascuence alavés anterior al siglo XIV». Bol. Acad. Hist., III, 215, 253. Asimismo el artículo de RODRIGUEZ DE LAMA, ILDELFONSO: «UDA

Las donaciones regias, señoriales (3) o las de particulares, devotos de los monasterios y de las fundaciones eclesiásticas mencionan la viña con frecuencia y hacen referencia a los sistemas de cultivo de la vid. Una red de centros religiosos o de devoción jalonan en gran parte la comarca riojalteña. Desde finales de la Alta Edad Media eran importantes: San Millán de la Cogolla, Valvanera y Cañás al sur; Santa M.ª de Nájera al este; el monasterio de Herrera al norte. No se contaba al oeste con ningún cenobio de importancia económico-social, sólo la existencia del monasterio de Bujedo. Hay que anotar el fervor de la Riojilla hacia San Vitores de Cerezo, con Belorado, en la actual provincia de Burgos. En el centro de la región destacaba la sede eclesiástica de Santo Domingo de la Calzada; ciudad, desde el siglo XIII, organizadora de la cuenca del Oja, desde la sierra hasta Haro.

Al comenzar la Baja Edad Media, la zona llana al pie de la sierra quedaba diferenciada en dos zonas para los propios habitantes de la época: la de los llanos calceatenses hasta Casalarreina, que constituía la tierra de Rioja; y las tierras ribereñas (Haro, Nájera...), en las que hoy se inscribe la mayor abundancia de viñedo, que habían pertenecido a Navarra (4).

Por encima de esta división, la importancia de la vid en la zona está ampliamente documentada en el siglo XIII (5) y es patente en el siglo XIV (6).

Los intereses económicos del viñedo estaban reuniendo la «Rioja Alta» con la tierra alavesa, de Logroño a Santo Domingo, de Nájera a la Puebla de Arganzón, es decir las dos cuencas ibéricas de «Rioja Alta» y Miranda, y su centro venía a ser Haro.

Logroño, a principios del siglo XIV, se despoblaba y sus habitantes «se iban a morar a los reinos de Aragón y Navarra», y «era pobre y despoblada por los muy grandes pechos que pechan hasta aquí e lo otro por muchas formas, ternos e robos que han recibido del reino de Navarra e de otros homes valdios que andan por la mía tierra...», por lo que sólo el comercio del vino de Logroño con Alava parecia que pudiera remediar tan hondo decaimiento. Ello ocurría entre 1314 y 1343.

aclaración al comentario de Hergueta a un documento geográfico del siglo XIII del obispo de Calahorra D. Aznar», en Rev. Berceo, núm. 6 (págs. 69-77). Sobre el privilegio otorgado por Alfonso VIII a San Millan en Calahorra en 12 de diciembre de 1184, por el que manda hacer averiguación de los lugares que son de San Millán, véase HER-GUETA, DOMINGO: «Noticias históricas de la ciudad de Haro», 1912, pág. 112, en cuya obra pueden consultarse un número abundante de las donaciones en toda la tierra riojalteña. Las donaciones de villas, lugares, iglesias y conventos a Santa M.ª de Najera por el rey navarro D. García, en 5 de septiembre de 1052, corresponden en un 80 por 100 a la zona riojalteña. Véase GARRAN, CONSTANTINO: «Santa Maria la Real de Nájera». Soria, 1910. Puede completarse con las obras de LACARRA, J. M.: «Documentos para la reconquista del valle del Ebro», CSIC, EEMCA, y RODRIGUEZ DE LAMA: «Colección diplomática riojana», en varios números de la Rev. Berceo del IER de Logroño. Para el patrimonio de Valvanera, consultar: PERES, OSA, ALEJANDRO: «Los bienes de Valvanera en la desamortización de 1835». Rev. Berceo, núm. 7, págs. 211-233. Las donaciones a Valva-nera abarcaban las tierras de Nájera, Santo Domingo y Riojilla burga-lesa. En esta última zona hasta Belorado, Tosantos y Quintanilla San Garcia.

(3) Donaciones recogidas por HELGUETA, DOMINGO, ob. cit.,

Rioja y Bureba».
(5) «Carta de D. Sancho... a los concejos de la frontera de Navarra que son dallende Ebro...». Burgos, 25 de abril de 1285, apud. OCHA-GAVIA, DIEGO: «Notas para la historia de los vinos riojanos», Berceo, núm. 10, pág. 13, en HELGUETA, DOMINGO, ob. cit., págs. 173-174.

(6) Apud. OCHAGAVIA, DIEGO: «Notas para la historia de los vinos riojanos».

Pero no era sólo el caso de Logroño. Todos los concejos de «la frontera de Navarra», que «son dallende Ebro», a saber: Logroñoñ Navarrete, Nájera, Santa Cruz de Campezo, Treviño, Haro, Briones y Santo Domingo, además de las villas de realengo, alzaban su voz en 1336 para dar salida a su gran riqueza en vinos. Manifestaban, en efecto, sus procuradores que «en las dichas villas e en otras villas que son en sus comarcas, que no son villas mercaderas para se aprovechar [es decir, que viven del campo, y que son vinicolas), e que an mucho vino de suyo...» (7).

Hay casos típicos como el de Haro. En 1326, esta villa, entonces realenga, adquiriría por compra aldeas viticolas enteras como Atamauri, Goreka, Cuzcurritilla o Briñas. En ese mismo año se construía el puente gótico sobre el río Ebro (aún existente), acabando de hecho con el monopolio antes ejercido por otras localidades, como Miranda (desde su fuero en 1099), para el transporte de mercancías a Alava. Este puente es justamente el de la carretera de Vitoria, a la salida de Haro, utilizando hasta el año 1953.

Desde 1295 a 1358, al menos, encontramos a Haro presidiendo la Hermandad, cuyo ámbito coincide con el de las poblaciones anteriormente citadas, con intereses vinícolas comunes y abierta a las relaciones del mismo tipo con Vitoria (8).

Las relaciones a ambos lados del Ebro siguieron robusteciéndose, no sólo entre Haro y San Vicente, vinculadas a una misma área señorial, sino entre Haro y Laguardia, por ejemplo, en el año 1565, unidas por estrechos lazos (9).

El peso vitícola de la «Rioja Alta» seguiría irradiando a otra zona del Ebro, rio abajo. En 1609, Calahorra se pronunciaba contra el aumento desproporcionado de la vid exigiendo: «... que las tierras se labren y no se plante viñas» (10).

Pero en la zona riojalteña, al norte y al sur del Ebro, lo distintivo siguió siendo el viñedo. La fijación de precios del vino en Haro se precedía de una consulta a los de San Vicente, San Asensio, Briones y Briñas, en años del siglo XVIII(11).

La fuerza o el peso comarcal se acentuó desde los primeros años del siglo XVIII. Ayudaron a ello los dictados de la política internacional. Como es sabido, en 1719 se produjo el intento de incorporar a la Corona de Francia las provincias de Alava y Guipúzcoa. «Rioja Alta» no podía permanecer indiferente, aún en el estricto terreno de lo económico, a semejante proyecto, que hubiera repercutido en el consumo de vino de la «Rioja» en las provincias exentas. De entonces arrança la implantación de la aduana de Logroño, en 1721 (12). La rivalidad tradicional Haro-Logroño parece hundir sus raices en este hecho y revela, en última instancia, el papel tan importante jugado por la vid en la aglutinación o definición de la personalidad riojalteña.

Haro se autodefine hoy capitalidad de la «Rioja Alta», siendo la sede principal del vino fino. Al erigirse en cabeza se olvida con frecuencia por sus habi-

págs. 133, 135 y 182. (4) PEREZ DE AYALA: «Crónica del Rey D. Pedro», cit., apud. HELGUETA, DOMINGO, ob. cit., págs. 182-183. Se adscribe el municipio de Bañares a la Rioja de entonces. Rioja no comprendía en 1366 ni Navarrete, ni Calahorra, ni Alfaro, ni Treviño, ni Najera, ni Haro, ni Briones, ni Labastida, que «fueron de Navarra antiguamente, salvo

nos riojanos», Revista Berceo, tomo X, pág. 13. También en HEL-GUETA, DOMINGO, ob. cit., pas. 166-167.

Año de 1336. En Archivo Municipal de Logroño, legado 2-20. La Hermandad fue fundada en 6 de julio de 1295. MADOZ cita las Ordenanzas de Haro en 6 de agosto de 1358, que se encontraban en el Archivo de Salinas de Añana, pero HELGUETA no las halló allí. Se reunieron en Haro, en 1358: Vitoria, Logroño, Nájera, Santo Domingo, Miranda, Treviño, Briones, Davalillo Idesplobado frente a San Asensio], Labastida, Salinillas, Portilla, Salinas de Añana, la Puebla de Arganzón, Peñacerrada y Santa Cruz de Campezú. (9) HERGUETA, DOMINGO, ob. cit., pág. 340.

⁽¹⁰⁾ Archivo Municipal de Calahorra, apud. OCHAGAVIA, DIEGO:

[«]Notas.. (11)HELGUETA, DOMINGO, ob cit., pág. 453.

⁽¹²⁾ Ut supra, pág. 427.

tantes su antigua dependencia ganadera de Nájera, la subordinación de su comercio al servicio de todo el obispado de Calahorra, su tardía emancipación con respecto a Santo Domingo de la Calzada y su inferior jerarquía administrativa frente a Logrono (13). La tolerancia de las demás ciudades «riojanas» por estos olvidos puede interpretarse como un cierto reconocimiento del papel del vino en la construcción del sentimiento de comarcalidad de toda esta tierra.

ORIGEN DEL VIÑEDO

Su presencia en el paisaje se remonta al año 868 (14), siendo escasas las noticias que se dan de este cultivo en el siglo X; más abundantes en el siglo XI y muy frecuentes en el siglo XII. Los primeros datos de localización se refieren a la comarca de Nájera, a la de Haro y al espacio comprendido entre ambos (15). Son escasas las noticias documentales en el resto de «Rioja», sobre todo por lo que respecta a «Rioia Baia».

A lo largo de los siglos XII y XIII observamos que el viñedo ya está constituido en la zona citada, formando la principal fuente de ingresos de la mayoría de los municipios situados por bajo de la curva de nivel de los 600 metros. Coincide, pues, el cultivo de la vid con el despertar económico de la región y con el movimiento de ingenuidades.

La importancia del vino en la dieta alimenticia de los agricultores o collazos, que trabajaban para el monasterio de Albelda en el siglo XI, cabe extenderla a otros municipios riojalteños (16). Se comprueba documentalmente que el régimen de explotación estaba pasando del régimen comunal al de propiedad privada, a través de unos primeros contratos de aparcería o «de por vida» (17). La explotación colectiva del tipo del monasterio de Albelda o la que refleja el Fuero de Cirueña (18) y los sistemas de transición a la propiedad privada mantenían en su estado original el hábitat.

En la base de difusión del cultivo de la vid están los cenobios (19) y las fundaciones religiosas. Estas instituciones favorecen el paso a la propiedad privada ya mediante los contratos señalados, los denominados «ad medietatem» o por medio del sistema de granjas, que en ocasiones llegarán a romper algunos de sus lazos de dependencia con el monasterio, sometiéndose a un municipio. De ahí que sus colonos, posteriormente, perpetuasen en una especie de semilibertad la existencia de esas granjas hasta más allá del siglo XVIII (20).

Por medio del viñedo se activó, pues, la propiedad privada y, quizá, se modificase el hábitat. A fines del siglo XI y durante el siglo XII muchos pequeños núcleos se despueblan, en coincidencia con el augue de la vid, mientras que aldeas o granjas acogidas a los señorios religiosos se resisten al proceso de concentración de la población (21).

De lo que se deduce, asimismo, el papel importante de la vid y su cultivo en la estructuración del paisaje riojalteño.

LA FORMACION DEL MERCADO

El conjunto regional al que la vid dio una sólida base económica —integrado a fines del siglo XIII por la actual «Rioja Alta logroñesa», la Riojilla burgalesa, Treviño y Santa Cruz de Campezo (22)— tomó conciencia de su unidad a través de la defensa que hubo de hacer de su viñedo en el período inmediato, en el siglo XIV (23).

De 1408 es la Real Orden de D. Juan permitiendo la entrada de vinos de Navarro sólo en Sorio y Guipúzcoa, pero no en Alava, lo que equivalía a reunir económicamente el mercado alavés con el «riojalteño» (24).

El mercado alavés siguió preocupando a «Rioja Alta» en el doble aspecto de la producción vinícola y en el de su comercio (25). Respecto a la producción, las crisis en el sector alavés, como la de 1571 (26), inclinaron la ventaja a favor de «Rioja Alta». El aspecto mercantil se vio implicado en el tema, tan interesante como poco conocido, de las aduanas fronterizas de Castilla con Navarra y provincias exentas.

El siglo XVI es la época del esplendor vinícola. Se logra la apertura de los primeros mercados en el interior de la península y en Flandes (27), y se trata, al mismo tiempo, de organizar técnicamente la producción (28) y el comercio de los vinos (29). El siglo XVII es una consecuencia del desarrollo alcanzado, como lo pregona la concesión de privilegios mercantiles a la región por medio de ferias y mercados.

Si el siglo XIV planteó la importancia regional del viñedo riojalteño a escala nacional, y el siglo XVI impulsó la expansión mercantil al extranjero, el período de crisis de finales del siglo XVII y principios del siglo XVIII hubo de replantear el mercado con repercusiones decisivas. A falta del mercado de los Países Ba-

⁽¹³⁾ En el siglo XVII Haro dependía en lo relativo a la Mesta del Alcalde entregador de Nájera. Apud. «Testimonio del derecho a co-brar pontazgo de los hermanos de la Mesta», 15-II-1611. CATASTRO DE ENSENADA, HARO, tomo I, folios 80-83. La Mesta pasaba sus ganados por Haro. Administrativamente la ciudad del valle del Oja-Tirón fue Santo Domingo. Haro fue el puerto seco del Obispado de Calahorra, 1585, «Comisión sobre pontazgos, diezmos y aduanas».

Archivo Municipal de Haro, Asuntos eclesiásticos, legajo 5.

(14) LOPE TOLEDO, JOSE MARIA: «Estudio histórico del vino de la Rioja», Rev. Berceo, 1957, tomo 12, núms. 43-44 y 45, págs. 14-9-169, 271-293 y 395-415. En el tomo 13, núm. 46, págs. 7-23.

(15) RODRIGUEZ DE LAMA: «Col. diplomática...», pássim.

⁽¹⁶⁾ Carta de pobl. de Longares, de 1063, dada por el Obispo de Nájera y el prior y monjes del monasterio de Albelda. Vid. MUNOZ ROMERO: «Col. de fueros municipales y cartas pueblas».

⁽¹⁷⁾ En Aleson, año 1126. En Anguciana, 1235. Apud. RODRIGUEZ DE LAMA: «Colección diplomática...», docus. 111 y 112, Rev. Berceo, núm. 49.

⁽¹⁸⁾ Ut supra, Documento 40, 30-IX-1972.

⁽¹⁹⁾ Monasterio de Santa Maria de Roteceno [hoy Rodezno] donado por doña Goto en 1087 a San Millán, que antes era del monasterio de Leire. HERGUETA, DOMINGO, ob. cit., pág. 63.

⁽²⁰⁾ U supra, págs. 168-169, 170.

⁽²¹⁾ HERGUETA, DOMINGO: ob. cit., pág. 98, ha supuesto que entre 1076 y 1117 los pequeños lugares del municipio de Haro se despoblaban, como Tondón, Motúlleri, Alviano y La Vega.

⁽²²⁾ Docus, citados en notas 7 y 8. En el documento de 1336 del Archivo de Logroño se incluye a Bilforado. En el de la Biblioteca Na-

cional, Ms. doc. 63, se incluye a Santo Domingo de la Calzada. (23) Según HELGUETA, DOMINGO, ob. cit., la prohibición de entrada del vino de Navarra tenía antecedente en otra carta dada en Burgos, para Logroño, el 10 de abril de 1286, que el autor documenta

Burgos, para Logrono, el 10 de april de 1246, que el autor documenta como «Privilegios de Logroño, Vid., pág. 26. (24) Archivo Municipal de Tudela, doc. 3, libro 43. (25) Memorial de 1750 en el Catastro de Ensenada. Cit. apud. HELGUETA, DOMINGO, ob. cit., pág. 447. (26) RODRIGUEZ DE LAMA, ILDEFONSO: «Una crónica interesante sobre los años 1569-1572». Rev. Berceo, num. 8, págs. 396-399.

⁽²⁷⁾ LARREA, ANTONIO: «Viticultura y enología riojanas», Rev. Berceo, año VI, núm. 20, Logroño 1951. «La exportación comienza en

el siglo XVI a Soria, Flandes y América...»

28) LOPE TOLEDO, ob. cit., menciona en 1560 la asociación de dos vinateros con marca para Flandes, Francia e Italia. El requisito de marca deriva de la orden de Carlos que la exigió en años anteriores para contabilizar el vino exportado.

⁽²⁹⁾ Archivo Histórico Provincial, Protocolos, 1.560-74, folio 24, Logroño.

jos se profundizó en la conquista del mercaco vizcaino (30), y a finales del siglo XVIII, con los nuevos cauces de la libertad de comercio, se tendió a la conquista del mercado hispanoamericano (31).

En el siglo XVIII, la ciudad de Logroño empieza a pesar más en el conjunto comarcal. Todavía las iniciativas pueden provenir de Nájera (32), o los organizadores pueden ser de Haro (33), pero resulta indiscutible el papel creciente de Logroño, sobre el que los historiadores Ochagavía y Lope de Toledo se ocuparon (34). Logroño, uno más hasta entonces -aunque muy importante municipio vitícola-, se erigió en aduana clave en el limite de zonas jurídicamente distintas y de comarcas de producción agrícola diversificada (vid, olivo, horticultura, frutales...). Pero la zona de producción de origen se extendía sobre todo entre Logroño y Haro, donde dfinitivamente la ciudad de Santo Domingo había perdido importancia (35).

LA FLORECIENTE VITICULTURA DEL SIGLO XVIII Y DEL XIX

A mediados del siglo XVIII, Haro disponía de «una deliciosa vega hacia poniente, de cerca de dos leguas, y toda plantada de viñas, que dan mucho vino de tan mala calidad que para despacharla obligan [obligación similar en Logroño] a los que entran con carga de algún género en la villa a sacar otra de vino, que es una violencia conocida, y debiera la legislación cortar semejante abuso, en cuyo caso arrancarían los naturales la mayor parte de viñas de su fértil vega y quedarían tierras excelentes de pan llevar y muy a propósito para hacer grandes cosechas de cáñamos y linos, toda especie de legumbres, y aún plantío de moreras...» (36).

La vid siguió predominando y comenzó para Haro el máximo crecimiento demográfico de su historia. La afluencia de inmigrantes se había registrado ya a fines del siglo XVII, pues en 1690 se imponían diez ducados de tributo a los que viniesen a morar a la villa. Entre 1750 y 1863 aumentó su población de 3.000 a 6.000 habitantes (37). En 1750 se aseguraba que había «mucho viñedo y pocas tierras de hortaliza y labranza, escaseando los pastos» (38), y en 1808 la profesión de «labrador» era sinónima de viticultor, siendo la viticultura la única posibilidad de estabilidad económica. Al decir del poeta local de aquella época: «En esta villa, Señor, / no hay más recurso o destino / que el compensar con el vino / el cultivo y la labor» (39).

A la luz de estos datos se explican los afanes roturadores (40), o la pugna de los pastores de Cuzcurritilla con los viticultores de Haro, que «necesitaban» la tierra (41).

Una situación parecida se advertía en otros municipios. La extensión del viñedo en Briones era de 1275 Has. y la producción de 80.000 cántaras (1.280.000 litros). Croix nos ha dejado este testimonio: «Su campiña produce algo de aceyte, trigo y legumbres; pero sobre todo es tan abundante de vinos. que algunos años se ven precisados (los vecinos) a malvenderlos y aun a arrojarlo por no tener salida, pues se asegura que en un año regular se coge en éste y en los municipios de San Vicente, San Asensio, La Bastida [nótese que corresponde a Alava] y Haro, que distan poco uno del otro, como un millón de cántaras [16.000.000 de litros], y lo peor es que de cada día aumenta el plantio de viñas, sin...» (42),

Cenicero cosechaba, en 1790, 90.000 cántaras (43). Fuenmayor, en 1797, 130.000 cántaras. Navarrete era «abundante en vino» (44). Logroño necesitaba «miles de braceros» para la vendimia (45). Su producción aforada en 1679 era de 148.000 cántaras, pudiendo exportar a Vascongadas 56.000 (46).

Indudablemente, Haro excedía individualmente a otros municipios. Los aforos documentados comienzan en el año 1644, y totalizan para el año 1804-1805 las 167.832 cántaras, que en 1815 ascendieron a 232.051 «sin incluir los contribuyentes para el Rey». Los principales cosecheros eran nobles, también eclesiásticos, aparte de algunos hacendados de nombre vasco (47).

Todo este estado de cosas vino a derrumbarse con la aparición de la filoxera, señalada en enero de 1900, en las fincas de Traslaventa y Royo Lázaro de Sajazarra, por el entonces director de la Enológica de Haro, Manso de Zúñiga (48). En los barrios de bodegas de tantas localidades riojanas se han conservado hasta hace pocos años testimonios cronológicos del esplendor vitícola, inscritos en los dinteles de las entradas a las bodegas. Así, en el barrio alto de San Vicente, o en el barrio bajo de Sajazarra, donde la última fecha que aparecía inscrita hace años era la de 1898, símbolo curiosamente coincidente de la catástrofe económica regional y de una etapa de la historia de España.

CRISIS DE UNIDAD ECONOMICA COMARCAL

El florecimiento de la vid fue acompañado de un gran experimento cooperativista, cuya desaparición dejaría sin soporte común a la viticultura riojana. Hemos de hablar de la Real Económica de Cosecheros de la Rioja Castellana (49).

Sobre esta Sociedad de Cosecheros hay diversas interpelaciones históricas, pero en el fondo se acepta

⁽³⁰ CIRIQUIAIN-GAIZTARRO, M.: «El vino de Rioja en Vascongadas», Rev. Berceo, núm. 37, pág. 435.
(31) GIL MUNILLA, LADISLAO: «Vinos de Rioja en América», Rev.

Berceo, núm. 34, 1955.

⁽³²⁾ En 1721. Apuc. HELGUETA, DOMINGO, ob. cit., págs. 427-428.

Ut supra. Haro envió a don Antonio Coscojales, Alcalde de Hijosdalgo, y a don Francisco Antonio de Sauterbas, y por cierto que el primero fue nombrado entre los cinco compromisarios elegidos para llevar a cabo lo acordado en la Junta de 12 de julio.

⁽³⁴⁾ Obs. cits. (35) SIMON DIAZ, JOSE: «De los centros de estudios locales en

general y de uno de Santo Domingo en particular», Rev. Berceo, núm. 10, págs. 91-94

⁽³⁶⁾ CROIX, ABAD NICOLLE DE LA: Geografia moderna, Joaquín Ibarra, Madrid, 1779.
(37) HELGUETA, DOMINGO: Ob. cit., pág. 416.

⁽³⁸⁾ Catastro de Ensenada, tomo de Haro. Cit. por HELGUETA, ut supra, pág. 447 (39) HELGUI

HELGUETA, ut supra, pág. 513.

^{1804,} Arch. Mun. de Haro. Propiedades, 101. El Ayuntamiento había transigido con los roturadores «en la posesión de sus viñas y

olibos, con tal que se prohíbiese la entrada de los ganados. Don Carlos (IV) al corregidor de la ciudad de Santo Domingo de la Calzada... sobre autos entre vecinos de la villa de Aro, y la justicia y Ayuntamiento de ella... en dicha villa de Haro, provincia de Rioja».

HELGUETA, ut supra, págs. 531-536. (41) (42)

⁽⁴³⁾

⁽⁴⁴⁾

CROIX, ob. cit., pág. 278.

OCHAGAVIA: «Notas...», pág. 39.

CROIX, ob. cit., pág. 273.

SAENZ DE CENZANO, SALVADOR: «Apuntes históricos de Logroño», Rev. Berceo, núm. 45, 1947, pág. 528. Noticia referente al

⁽⁴⁶⁾ Ibidem. Ut supra.

⁽⁴⁷⁾ Xunguitu cosechaba 3.359 cántaras, casi tantas como los Medinilla y doble que el Marqués de Bendaña. OCHAGAVIA: «No-

tas...», pág. 47. (48) HERNANDEZ ROBREDO, LEOPOLDO: «La filoxera y la vid americana...», Logroño, 1903.

⁽⁴⁹⁾ Las obras ya citadas de OCHAGAVIA y LOPE TOLEDO.

que su nacimiento constituyó un acontecimiento decisivo para la organización económica del ámbito regional (50).

Para unos, esta Sociedad representa la toma de conciencia de los pueblos de la «Rioja Alta», que decidieron afrontar sus problemas vinícolas, creando un poderoso grupo de renovación, pero cuyas previsiones resultaron frustradas por el proceso administrativo posterior que condujo a la creación de la provincia de Logroño. Es la tesis aproximadamente de Ochagavía, Para Lope Toledo se trató de un organismo estructurado según el patrón de la Muy Ilustre y Antigua Junta de Cosecheros de la Ciudad de Logroño para la venta del vino a los arrieros de 1731, que sería remozada en 1771, pasando a constituir el nervio de la citada Real Sociedad Económica de Cosecheros de la Rioja Castellana (51). En este caso, Logroño, a través de los intereses económicos vinícolas, se habría constituido a principios del siglo XVIII en el centro administrativo de las tierras, que sólo hasta 1833 obtuvieron el rango de provincia de Logroño, si bien con la precisa oposición de la «Rioja Alta» (52).

Conviene matizar aspectos desconocidos de esta cuestión, que tan directamente afectan a la plasmación del sentimiento comarcal, o regional o al pretendido proceso autonómico de «Rioja» en marcha, y tan de actualidad.

Ya antes de 1731, en 1719, hubo, al crearse la aduana de Logroño, una reunión de varios diputados en el convento de la Estrella (término de San Asensio), en 21 de septiembre de dicho año. Se trataba de obviar dificultades a los pueblos de «Rioja» interesados en el despacho de sus vinos (53).

La ocasión y el motivo nos hacen ver la relación incuestionable de esta reunión con el plan centralizador de aduanas —signo de política económica estatalde los nuevos monarcas borbones. Como en 1721 se volvía a hablar de reponer las aduanas en el lugar que ocupaban en 1717 (54), y la prevista segregación de Guipúzcoa y Alava a favor de Francia no se había realizado, el fin inmediato de la reunión perdió importancia y, sin embargo, «el asunto de los vinos siguió preocupando en la comarca por la falta de salida de su principal riqueza» (55). Por ello, «La ciudad de Lo-

(50) SAENZ CENZANO: «La Junta de cosecheros de vino», Rev. Berceo, núm. 11, 1948.

(51) Ut supra.

(53) HERGUETA. Ut supra, págs. 427-428.

cano de Geografia, Madrid. (55) Vid. Nota 53. Ibidem., págs. 427-428.

groño, a instancias de la de Nágera, a escrito a las demás de esta provincia de RIOXA [se refiere a la parte occidental de la actual provincia de Logroño. dependiente entonces de Burgos) y a esta villa [de Haroly demás de la comarca, solicitando se haga Junta de ellas y de los demás pueblos de esta dicha provincia [se sigue refiriendo a Rioxa] (56).

El acuerdo tomado por la Junta en 12 de julio de 1721 repetía la tradicional medida proteccionista de «impedir la entrada de los vinos de Navarra y Aragón en este partido de Rioja» (57).

La Real Sociedad Económica de Cosecheros de Rioja Castellana quedó fundada mucho después, entre 1788 y 1790, recogiendo la iniciativa regional, que parece ser, en efecto, la raíz de la creación de estas instituciones, tanto la de Logroño como la de la Rioja castellana. El problema de las aduanas no afectaba a una sola localidad, sino a toda una región, y la salida de los vinos fue el problema práctico que canalizó por antonomasia la actividad de la Sociedad... de Rioja Castellana, procurando el desarrollo de las comunicaciones para la exportación por Santander, el puerto de Castilla.

La acción solidaria de los cosecheros se vio impulsada por los planes político-económicos de mediterranización de Carlos III (58), aplicadas en 1790 por el intendente de Burgos, José Antonio de Horcasitas (59).

Quedó así constituido el único organismo eficiente de carácter económico en la región, en el que participaron municipios no vitivinícolas, aunque la base principal se refiere a los situados en «Rioja Alta». En efecto, de un total de 54 municipios sólo seis pertencían a «Rioja Baja» o a los contornos de Logroño. También llegó a convertirse en el único organismo con medios financieros, procedentes de impuestos especiales, sobre todo en el vino (60).

La gestión de la Sociedad... de Rioja Castellana fue muy fructifera. Supo ver que las comunicaciones eran el eje de la economía riojalteña. Trascendió, en cierto modo, la óptica de campanario, de aislamiento. Fue el embrión de la futura industrialización vinícola con sede principal en Haro, y aun embrión de la Estación Enológica de Haro. Valoró exactamente el problema minifundista abogando por una «concentración parcelaria». Previo la solución del monocultivo adelantándose en un siglo a sus catastróficas consecuencias. Y, saliéndose de su propio ámbito, prestó especial atención al interés regional de la ganadería (61).

Un organismo de tales características merecía denominarse ministerio regional de economía. Fue el símbolo de la unidad regional riojalteña, abierta, además, a todas las perspectivas, tanto económicas, como políticas.

Desgraciadamente su obra quedó abandonada en la reorganización del Estado español del siglo XIX, expirando en 1833, para sacrificar la cooperativización en aras de una industrialización privada que no fue re-

⁽⁵²⁾ Haro mantuvo su unión a Burgos hasta después de la guerra carlista, por lo que Logroño exigia el pago de los impuestos correspondientes a su integración en la provincia de su nombre. La pugna de «Rioja Alta» con respecto a Logrono parece corroborarla la «Constitución republicana Federal del Estado riojano», aprobada por la Asamblea del mismo, reunida en la villa de Haro en el día de su fecha, 23 de abril de 1883, que abarcaría toda la provincia habiendo de hacerse extensiva a Navarra, pues era su opinión que «riojanos son los navarros por razones de reciprocidad [sic]. Bibl. Nac., sign. 32-33 (84 artículos), publicado por imprenta de Pastor e Hijos, 29 págs. Apud. un comentario aparecido en el núm. 21 de la Rev. Berceo. Esta Constitución precedía algo a otras Constituciones y a la formulación de la que se anticipaba como República Democrática Federal Española, de 10 de junio de 1883.

^{(54) «}Real Orden en copia simple para que las aduanas, que a virtud de Real Resolución del año 1717 se habían trasladado a la frontera vuelvan a colocarse en el interior, donde habían estado». Dada en El Pardo, 16-I-1722. Doc. 14, libr. 45, del Arch. Municipal de Tudela.

En 1810, según HELGUETA, ob. cit., pág. 522, «se fijó una de las aduanas del cordón de aduanas del Ebro en Haro, que cobraba un 5 por 100 de lo que se internaba en Castilla de las provincias exentas».

Las aduanas hasta 1717 estaban en «Horduña, Bitoria, Balmaseda y Agreda». Pasaron a «Vilbao, San Sebastián, Irún y Fronteras de Navarra». Vueltas a su primitiva localización, dueron trasladadas definitivamente a la raya de Francia hacia 1846. Sobre esta cuestión, el artículo de MUÑOZ PEREZ, JOSE: «Mapa aduanero español del si-glo XVIII». Publ. en Rev. de Estudios Geográficos, CSIC. Instituto El-

Ut supra. (56)

Ut supra. (57)

⁽⁵⁸⁾ LARREA, ANTONIO: «Viticultura y enología riojanas». Rev.

Berceo, núm. 20, Logroño, 1951. (59) GIL MUNILLA, L.: «Vinos de Rioja en América Rev. Berceo,

núm. 34, Logroño, 1955. Separata, págs. 1 y 2. (60) Al establecerse la Sociedad Económica de Cosecheros de Rioja Castellana, por Reales Cédulas de 1788-1789 y 1790, reunida la Junta en Fuenmayor a nombre de 52 pueblos, se impuso «un cuarto en cántara de vino que se recolectar, 8 maravedíes en cántara de vino que se exportase a las provincias exentas de Castilla y 4 maravedíes en celemín de cebada consumida en los 52 pueblos...». HELGUETA, DOMINGO, ob. cit., pág. 453.

⁽⁶¹⁾ SAENZ CENZANO, ob. cit.

presentativa de la unidad regional; industrialización privada, cuyos éxitos económicos nadie puede poner-los en duda, como, tampoco, la poca incidencia en el desarrollo económico de «Rioja Alta» de los logros de esa industria vinícola privada. Las nuevas industrias bodegueras se fundaron escalonadamente entre 1870 a 1902 (62) con planteamientos ajenos al cooperativismo o al beneficio regional. Entretanto, las constructivas rivalidades en la «Rioja Alta» con la ciudad de Logroño fueron quedando reducidas a estériles o triviales enemistades de pueblo a pueblo, sin razones vitales, sino meramente viscerales.

CONCLUSIONES

Como ya expuse en 1963 —en una conferencia leída en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja— en Logroño: la «riojanidad» existe en tanto en cuanto el dictado de «riojano» supone relación y con-

(62) LARREA, ANTONIO, ob. cit.

tacto con las tierras que le circundan. Su historia se ha hecho en la vecindad de las provincias exentas, anudando dependencias con las campiñas extremeñas para sus ganados cameranos, fabricando velámenes y jarcias que enderezaban los rumbos de los barcos de España a América, logrando en el naufragio junto a Cuba el descubrimiento pregonado de los primeros vinos finos del Marqués de Murrieta.

La «Rioja Alta», en el espacio preciso de contacto de la depresión ibérica con la Meseta, a la vista de los primeros verdes norteños alaveses y burgaleses, es físicamente un país de transición, históricamente, el escenario de Albelda y Grañón, de Ibrillos y Cirueña, donde alboreaba España en la Edad Media.

La historia económica que hemos extractado quizá arroje luz para ser cautos hacia el futuro. Las autonomías no deben empezar separándose con barreras, sino teniendo en cuenta, a través del análisis de las realidades comarcales, la función desempeñada por los entes comarcales en las unidades superiores. Si no se pierde de vista el objetivo de los conjuntos superiores, es que ya se está maduro para echar a andar el proceso autonómico. De no ser así, las autonomías convertirán a los espacios regionales en inoperantes.

IX Concurso de literatura entre personal del Ministerio de Educación y Ciencia

- El Programa de Actividades Culturales del Departamento viene prestando especial atención a los concursos de Literatura, por lo que se complace en anunciar ahora su IX Concurso, referido a las especialidades de poesía, narrativa (cuento corto) y Teatro Breve, cuyas bases son las que a continuación se indican:
- 1. Podrán tomar parte en dicho concurso los funcionarios del Ministerio de Educación y Ciencia y todos cuantos prestan algún servicio al Departamento.
- 2. Los trabajos, que no llevarán firma, sino lema, se remitirán al Programa de Actividades Culturales (Marqués de Valdeiglesias, 1, Madrid), acompañados de un sobre lacrado en cuyo exterior fiturará el epigrafe «Para el IX Concurso de Literatura», la sección o secciones en las que se concursa (1, 2 ó 3) y el lema elegido por el autor. En el interior del sobre se anotará los siguientes datos: a) nombre y apellidos; b) cuerpo al que pertenece o servicio que presta; c) destino y teléfono oficial; d) domicilio y teléfono particular; e) población.
- 3. El plazo de admisión de obras finalizará el 30 de octubre de 1981.
 - 4. Las obras deberán presentarse por cuadruplicado.
- 5. Cada autor podrá concursar con 3 obras como máximo (de una a tres poesías, de uno a tres cuento cortos, de una a tres obras de Teatro Breve, una poesía, un cuento corto y una obra de Teatro Breve).
- 6. Los trabajos deberán ser inéditos.
- 7. El Programa de Actividades Culturales designará un Jurado calificador entre personas de reconocido prestigio en las letras. Los miembros del Jurado quedarán excluidos de tomar parte en el concurso.

- 8. El Jurado podrá declarar desiertos los premios, si estimara que los trabajos seleccionados no han alcanzado suficiente calidad literaria.
- 9. Los concursantes se someten a las presentes bases y a las decisiones del Jurado.
- 10. Celebrado el Concurso, los autores podrán retirar sus trabajos en el plazo de tres meses, a partir de la fecha de comunicación del fallo del Jurado.
- 11. Existe la posibilidad de lograr la publicación de los trabajos premiados, para lo cual el Programa de Actividades Culturales y Recreativas está realizando las gestiones oportunas.

SECCIONES

- 1) POESIA: Tema libre. Cuarenta versos como máximo, a máquina, a doble espacio y en castellano.

 Primer premio: 25.000 pesetas y placa conmemorativa.
 - Menciones honoríficas, según cirterio del Jurado.
- 2) NARRATIVA: Cuento corto. Tema libre. Extensión máxima de ocho folios, escritos a máquina a doble es pacio y en castellano.
 - Primer premio: 25.000 pesetas y placa conmemorativa. Menciones honoríficas, según criterio del Jurado.
- 3) TEATRO BREVE: Tema libre. Extensión máxima de veinte folios, escritos a máquina, a doble espacio y en castellano.
- Primer premio: 25.000 pesetas y placa conmemorativa. Menciones honoríficas, según criterio del Jurado. Madrid, 25 de mayo de 1981.

La Directora del Programa M.º T. Balbín